

## RECAUDOS PARA CREDITOS DE TURISMO

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Favor marque con una "X" los recaudos verificados

### Modalidad 2:

#### **CREDITO PARA AMPLIACION Y REMODELACION DE ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURISTICOS, BALNEARIOS, PARADORES TURISTICOS Y PARQUES TEMATICOS.**

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| 1) Llenar totalmente los datos requeridos en el Formulario FCR 378 "Solicitud de Crédito Sector Turismo".   | <input type="checkbox"/> |
| 2) Ser titular de una Cuenta Corriente en el Banco Caroní, C.A. Banca Universal.  | <input type="checkbox"/> |
| 3) Estados Financieros de los últimos 3 ejercicios económicos, suscritos por el interesado o un Contador Técnico, en caso que la solicitud de crédito sea superior a 4.000 UT., deberán ser suscritos y auditados por un Contador Público. De haber transcurrido más de tres (03) meses después de cierre del ejercicio, consignar Balance de Comprobación a la fecha. De ser empresa en constitución, balance de Apertura. | <input type="checkbox"/> |
| 4) Balance Personal (Mancomunado si aplica) con antigüedad no mayor a 6 meses y Certificación de Ingresos con antigüedad no mayor a tres meses, de los accionistas de la empresa, suscrito por el interesado o un contador Técnico, si la solicitud de crédito es superior a 8.000 UT. la certificación de ingresos y Balance personal (mancomunado) deben ser emitida por un Contador Público.                             | <input type="checkbox"/> |
| 5) Autorización para inspección, avalúo y póliza.   | <input type="checkbox"/> |
| 6) Estudio de Factibilidad Económico, Técnica y Financiera. Capacidad de producción y situación de mercado sin el proyecto y con el proyecto. Descripción de los productos y servicios que se incorporan con el proyecto. Proyecciones financieras con el proyecto de ampliación.   | <input type="checkbox"/> |
| 7) Informe de experiencias de la empresa que realizará la ampliación, indicando obras y su ubicación.   | <input type="checkbox"/> |
| 8) Dirección, teléfonos, fax y e-mail de la empresa solicitante y de la habitación del representante legal de la misma.   | <input type="checkbox"/> |
| 9) Acta constitutiva- estatuto y sus modificaciones indicando el capital suscrito y pagado de la empresa.   | <input type="checkbox"/> |
| 10) Poder o autorización, debidamente legalizada a la persona que suscribirá el préstamo.   | <input type="checkbox"/> |
| 11) Copia del RIF vigente.  | <input type="checkbox"/> |
| 12) Fotocopia de la cedula de identidad y RIF vigentes de quien obliga por la empresa. En caso que los accionistas sean personas jurídicas consignar acta constitutiva y estatutos de la empresa.   | <input type="checkbox"/> |
| 13) Copia de la cedula de identidad de los accionistas o RIF para personas jurídicas.   | <input type="checkbox"/> |
| 14) Documento de propiedad del inmueble a remodelar o ampliar.  | <input type="checkbox"/> |

- 15) Certificación de gravámenes que comprenda un periodo no inferior a los últimos diez (10) años.
- 16) Estudio de suelo del terreno a desarrollar, con sus recomendaciones. (Dependiendo de la magnitud y naturaleza de la ampliación).
- 17) Planos aprobados y avalados por los entes pertinentes.
- 18) Presupuesto detallado de la ampliación o remodelación, en estricta relación con especificaciones y proyecto.
- 19) Cronograma de ejecución de obras.
- 20) Constancia de registro turístico nacional (R.T.N) por parte del Viceministro de servicios turísticos.
- 21) Constancia de Factibilidad Técnica otorgada por el Viceministro de desarrollos de productos turísticos.
- 22) Solvencia de Pago Emitida por INATUR.
- 23) Memoria descriptiva (Características del entorno, terreno parcelamiento, descripción del proyecto y sistema constructivo).
- 24) Capacidad de producción y situación de mercado sin el proyecto y con el proyecto.
- 25) Descripción de los productos y servicios que se incorporan con el proyecto. proyecciones financieras con el proyecto de ampliación.
- 26) Avalúo del inmueble elaborado por un perito asignado por el Banco Caroní.
- 27) Registro de Turismo Nacional (R.T.N.) emitida por el Ministro del Poder Popular para el Turismo, en caso que posean otros establecimientos operativos.
- 28) Licencia de Turismo, emitida por el Ministro del Poder Popular para el Turismo, en caso que posean otros establecimientos operativos.
- 29) Certificación de pago vigente emitida por el Instituto Nacional de Turismo (INATUR), en caso que posean otros establecimientos operativos.
- 30) Autorización para la ocupación del territorio cuando se trate de proyectos a ser desarrollados en área bajo régimen de administración especial (abrae), bajo la figura de zonas declaradas de interés turístico, otorgada por el viceministro de desarrollo de productos turísticos.
- 31) Certificación para optar a la tasa de interés de incentivo, otorgada por la Dirección General de Promoción e Inversiones Turísticas.
- 32) Constancia de inscripción o registro en el Sistema de Gestión Turística (SIGETUR), a través del portal web del Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR), [www.mintur.gob.ve](http://www.mintur.gob.ve).

FCR 0815 - 384

ENTREGADO POR: / FIRMA / SELLO / FECHA

RECIBIDO POR: / FIRMA / SELLO/ FECHA

